CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

INFORME AMBIENTAL No. 03

PRESENTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA

PRESENTADO POR

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT. 901688433-7
R/L RICARDO VARGAS ESCOBAR
C.C. 6.770.129
CONTRATISTA

PRESENTADO A

CONSORCIO INTER ESE TUNJA
NIT 901690219-3
R/I: JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
C.C. No. 7.178.662
INTERVENTORIA



ING.ELIZABETH MAHECHA
ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

TUNJA-BOYACA
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023

INFORME AMBIENTAL No. 03	**MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PRESENTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA

ELABORADO POR: ELIZABETH MAHECHA VALERO
INGENIERO CIVIL -ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL- M.P. No. 15202142914BYC

INTRODUCCION	El proyecto CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA, proyecto que garantiza y busca fortalecer los servicios en medicina interna, cirugía, ginecología y ortopedia, entre otros, buscando ampliar la cobertura de servicios médicos para mejorar condiciones de vida de la población tunjana. Dado lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones contractuales dentro del marco del proyecto el cual deberá cumplir medidas de manejo ambiental necesarias con el fin de prevenir, mitigar, compensar y controlar los impactos negativos que se puedan presentar durante el desarrollo del mismo, en las cuales el Consorcio TORRE HOSPITALARIA, garantizara la preservación del medio ambiente y de población del área de influencia dentro de la ejecución de actividades de planeación y construcción del proyecto. Para este periodo se ejecutaron actividades de preliminares tales como: * LOCALIZACION Y REPLANTEO * EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO . * SUMINISTRO Y AMARRE DE ACERO PARA ZAPATAS Y COLUMNAS * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E=0.07MTS 14MPa (2000PSI) * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE ZAPATAS Y COLUMNAS *ADECUACION AREAS Y ESPACIOS DE ACOPIOS TEMPORALES
OBJETIVO GENERAL	Identificar los impactos ambientales que se generaron para mitigar efectos negativos en las actividades ejecutadas durante el perioro y desarrollar las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, mitigar, corregir o compensar.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	1. Dar cumplimiento al diseño e implementación del PMA. 2. Mitigar de los impactos negativos que se puedan desarrollar en el transcurso de la ejecución del proyecto. 3. Dar cumplimiento a los programas de manejo ambiental, plan de seguimiento y presupuesto del PMA. 4. Dar cumplimiento a la normativa y legislación ambiental colombiana vigente.

POSIBLES IMPACTOS A GENERARSE DURANTE ESTE PERIODO : Una vez identificados los posibles impactos ambientales en el PMA y luego de su clasificacion se evidencian que los impactos generados en este periodo se cualifican con bajo rango de afectacion, lo cual es beneficioso para el desarrollo del proyecto.

1. POR COMPONENTE AMBIENTAL RECEPTOR

COMPONENTE AMBIENTAL RECEPTOR	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE PERIODO**							**OBSERVACION**
	Manejo de Concretos	Transporte de material	Localización y replanteo	Excavaciones	Conformación de Rellenos	Manejo de materiales	Operación	
Atmosférico		X	X	X			X	Afectacion minima por material particulado
Suelos		X	X	X	x		X	Modificacion de suelo producto de excavaciones
Agua subterránea								No hay afectaciones
Biótico								No hay afectaciones por modificaciones de ecosistemas
Paisaje							X	Su afectacion es motivada por el cambio de paisaje, de terreno baldio a construccion.
Socioeconómico y cultural		X	X	X	X		X	Este componente influye la contratacion de personal

AFECTACION MARCADA CON X

2. POR IMPACTO AMBIENTAL

Los impactos identificados para las diferentes actividades del proyecto registran una calificación BAJA, lo que nos indica que la ejecución del proyecto no generará impactos negativos de consideración.

IMPACTO AMBIENTAL	CLASE	PRESENCIA	DESARROLLO	MAG. RELAT.	DURACION MES	FATOR PONDERANTE a	RANGO DE AFECTACION
Alteración en la calidad del aire	-	0	0.3	0.3	1	0.4	Baja
Cambio en los niveles de ruido	-	0.5	0.5	0.3	1	0.6	Baja
Pérdida o ganancia de suelo	-	0	0.5	0.3	1	0.5	Baja
Cambios en la calidad de los suelos	-	0	0.6	0.3	1	0.5	Baja
Alteración del uso actual del suelo	-	1	0.6	0.3	1	0.7	Baja
Cambios en la cobertura vegetal	-	0	0.6	0.3	1	0.5	Baja
Alteración de hábitat	-	0	0.6	0.3	1	0.5	Baja
Incremento de demanda de recursos naturales	-	0	0.6	0.3	1	0.5	Baja
Alteración de los valores escénicos de una unidad de paisaje	-	0	0.6	0.3	1	0.5	Baja
Generación de expectativas	+	1	0.6	0.3	1	0.7	Baja
Mejoramiento en calidad Institucional	+	1	0.6	0.3	1	0.7	Baja
Generación de empleo	+	1	0.6	0.3	1	0.7	Baja

Esta clasificacion se basa en los siguientes Rangos:

Clase: define el sentido del impacto producido en benéfico (+) o perjudicial (-).

Presencia (Pr): califica la certeza o probabilidad de que el impacto pueda presentarse. Este parámetro se califica dentro de los siguientes rangos:

Cierto	1,0
Muy probable	0,7-0,9
Probable	0,3-0,7
Poco probable	0,1-0,3

Desarrollo (De): califica la velocidad del proceso de desarrollo del impacto, desde que inicia hasta que se manifiesta plenamente con todas sus consecuencias. Este parámetro puede definirse en cinco rangos:

Muy rápido (< 1 mes)	0,8-1,0
Rápido (1 mes-6 meses)	0,6-0,8
Medio (6 meses-12 meses)	0,4-0,6
Lento (12 meses-24 meses)	0,2-0,4
Muy lento (>24 meses)	0,1-0,2

Duración (Du): califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, independientemente de toda acción de mitigación.

Permanente (>10 años)	10
Larga (7-10 años)	7-10
Media (4-7 años)	4-7
Corta (1-4 año)	1-4

CLASIFICACION	CALIFICACION
Muy alta	8-10
Alta	6-8
Media	4-6
Baja	2-4
Muy baja	0-2

Se detetermina que los efectos negativos se lograron mitigar durante la ejecucion de las actividades desarrolladas en el periodo.
Los impactos más relevantes lo constituyen los impactos positivos, tales como generación de empleo e impacto social.

ING.ELIZABETH MAHECHA
ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-1-A1	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

OBJETIVO	Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del PMA
META	Garantizar el 100% del cumplimiento del PMA

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

EL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL, ha participado activamente en el desarrollo diario de la ejecucion del proyecto, a fin de mitigar efectos negativos que se pudieran presentar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-1-A2	**MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO: CONFORMACION E INDUCCION AMBIENTAL AL PERSONAL EN OBRA

OBJETIVO	Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto
META	Capacitar el 100% de todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

El Consorcio Torre Hospitalaria, realiza charlas de induccion al personal de la Obra, dando cumplimiento a los parametros dispuestos en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B1	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

PROYECTO: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

OBJETIVO	Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción. Optimizar el uso de materiales y evitar pérdidas tanto en cantidad como en calidad. Evitar cualquier tipo de eventualidad que se pueda presentar por la inadecuada manipulación de materiales. Controlar el uso de productos químicos (pinturas, cementos, etc.) al suelo.
META	Manejo adecuado del 100% de los materiales de construccion, asi como supervisar la calidad de los mismos.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

El Consorcio Torre Hospitalaria ha gestionado y desarrollado espacios para ladisposicon de materiales de construccion necesarios para la ejecucion del proyecto, realizando las siguientes actividades :

1. Acopiando adecuadamente los materiales de construccion.

2. Senalizando los sitios de obra del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 152021429148YC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B2	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

PROYECTO: SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES.

OBJETIVO	Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.
META	Prevenir incidentes laborales por falta de senalizacion.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

1. El Consorcio Torre Hopitalaria , ha mitigado la ocurrencia de incidentes ambientales, disponiendo una apropiada señalización temporal, de la manera más eficaz para informar a los usuarios de la presencia de trabajos, adaptandose como estrategia preventiva.

2. El Consorcio Torre Hospitalaria , ha generado espacios seguros de trabajo con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes ambientales durante la implementacion y uso de campamentos temporales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B3	**MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** **PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA**
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023	

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

PROGRAMA : PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

PROYECTO: MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN.

OBJETIVO	Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición e sobrantes producto de excavación.
META	Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por deficiente disposicion de productos sobrantes de excavacion.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

1. El Consorcio Torre Hopitalaria , ha gestionado con el Municipio de Tunja la disposicion de material producto de excavacion en la parte alta del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-2- B4	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023	

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

PROGRAMA : PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

PROYECTO: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

OBJETIVO	* Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales provenientes de la de las distintas etapas de construcción del proyecto. *Cumplir con la normatividad vigente asociada a la gestión integral de residuos en Colombia, específicamente en el Municipio de Tunja. *Realizar adecuada entrega de los residuos sólidos a terceros autorizados para su disposición final.
META	Realizar el manejo adecuado del 100% de los residuos solidos convencionales y especiales generados.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

1. El Consorcio Torre Hospitalaria ha dispuesto puntos ecologicos para la selección adecuada de los residuos generados.

2. El Consorcio Torre Hospitalaria, ha controlar y mitigado cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales provenientes de la de las distintas etapas de construcción del proyecto, para este caso no se han generado residuos especiales y los solidos convencionales se ha hecho el tratamiento adecuado.

3. Se ha realizado la entrega a la empresa URBASER de los residuos sólidos convencionales, para su disposición final.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-4- D1	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

PROYECTO: MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL

OBJETIVO	• Prevenir la pérdida de cobertura vegetal a permanecer. • Reutilizar el mayor volumen de material de descapote. • Establecer las acciones para la tala y poda de vegetación.
META	* Manejo adecuado del 100% de la cobertura vegetal.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

A la fecha no se ha evidenciado cortes de cobertura vegetal, teniendo en cuenta que el area intervenida es zona dura.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-5- E1	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

PROYECTO: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL.

OBJETIVO	Prevenir y minimizar los impactos que se generan por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y sitios de acopio temporales.
META	Prevenir la ocurrencia de incidentes ambientales durante la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

1. El Consorcio Torre Hospitalaria, minimiza los impactos generados por las distintas áreas como campamentos y zonas de acopio temporal.

2. El area HSEQ, ha realizado una maginifca gestion y desarrollo en materia de Salud Ocupacional, con la exigencia estricta de uso adecuado de espacios destinados a actividades propias del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-5- E2	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

PROYECTO: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

OBJETIVO	Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos. Mitigar los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos, serán controlados y monitoreados diariamente.
META	Prevenir la ocurrencia de incidentes ambientales durante el manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

El consorcio Torre Hospitalaria a mitigado los posibles impactos ambientales en uso de la maquinaria del proyecto, es asi que a la fecha no ha existido ocurrencia de incidentes ambientales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-6-F1	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : GESTIÓN SOCIAL.

PROYECTO: MOVILIDAD ALTERNATIVA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

OBJETIVO	Evitar eventos de accidentalidad en el área del proyecto. Evitar afectaciones en la movilidad en el área del proyecto.
META	garantizar el 100% de la optima movilidad altarnativa y prevencion de accidentes.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

1. El CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA , ha gestionado la movilidad alternartiva para el traslado de senderos peatonales dispuestos para la comunidad garantizando la seguridad en la movilidad y prevencion de accidentes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sendero peatonal ubicado dentro del area del proyecto.

ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-6-F2	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : GESTIÓN SOCIAL.

PROYECTO: DE EMPLEO.

OBJETIVO	Generar ingresos en los hogares de las comunidades. Evitar la migración de población foránea para vincularse al proyecto.
META	Generacion de empleo como apoyo a la comunidad

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

1. El CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA , ha contratado y generado empleo como apoyo a la comunidad.

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION
MARCELINO PRIETO OTAVO	5858195	ANTONIA SANTOS TORRE E
JUAN JOSE VILLATE RODRIGUEZ	1049612155	CALLE 5A 4-76 BARRIO DOÑA EVA
CUESTA MORALES HEINEN FARID	1002732986	CARRERA 54#8A 38 BARRIO LA GRANJA
HERIBERTO RICARDO FERNANDEZ	7174845	CALLE 15A #6-38 BARRIO LOS PATRIOTAS
WILSON GREGORIO YANQUEN RODRIGUEZ	1049608902	CALLE 8 4C 10 BARRIO JORDAN
YENDER JOSE BASTARDO GUZMAN	5465142	CALLE 15A # 4-48 BARRIO LOS PATRIOTAS
OMAR JOSE BASTARDO	969460	CALLE 15A # 4-48 BARRIO LOS PATRIOTAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CODIGO CONTROL FICHA No. PMA-IMP-6-F3	MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA	CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA NIT: 901688433-7
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023		

PROGRAMA : GESTIÓN SOCIAL.

PROYECTO: ATENCION E INFORMACION A LA COMUNIDAD - RECEPCIÓN Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUEJAS Y RECLAMOS

OBJETIVO	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto. Minimizar los conflictos con las comunidades del área de influencia del proyecto. Proporcionar un espacio de encuentro y participación entre la comunidad para conocimiento y avances del proyecto.
META	Atender, tramitar y gestionar el 100% de las solicitudes de la informacion.

CUMPLIMIENTO y ACCIONES DEL PMA

1. El CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA , ha estado presto a Atender, tramitar, gestionar y dar soluciones a las diferentes peticiones, quejas y reclamos que haya lugar con respecto al proyecto.

2. A la fecha No han existido requerimientos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING. ELIZABETH MAHECHA M.P. 15202142914BYC
ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

ANEXO No. 01

NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE AL PERIODO

PRESENTADO POR

CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT. 901688433-7
R/L RICARDO VARGAS ESCOBAR
C.C. 6.770.129
CONTRATISTA

PRESENTADO A

CONSORCIO INTER ESE TUNJA
NIT 901690219-3
R/I: JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
C.C. No. 7.178.662
INTERVENTORIA



ING.ELIZABETH MAHECHA
ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

TUNJA-BOYACA
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023

ANEXO No. 01

NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE AL PERIODO

1.Normatividad Gestión Ambiental

RESOLUCIÓN 1023 DE 2005: Establece las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.

2.Normatividad Ambiental del Agua

Decreto 1630 de 2021: Adiciona al Decreto 1076 de 2015, lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones.

Ley 1977 de 2019: Modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector agua potable y saneamiento básico.

RESOLUCIÓN 1257 DE 2018: Establece el contenido y la estructura de los Programas para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 9 "Por medio de la cual se adoptaron el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones con el fin de proteger la salud y el ambiente de los efectos de dichas sustancias.

3.Normatividad Ambiental Del Aire

RESOLUCIÓN 2254 DE 2017: Reglamenta la normatividad ambiental sobre la calidad del aire o nivel de inmisión y disposiciones para la gestión del recurso aire en Colombia, para garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana.

Artículo 2.2.5.1.4.6 obligación de cubrir la carga contaminante. Los vehículos de transporte cuya carga o sus residuos puedan emitir al aire, en vías o lugares públicos, polvo, gases, partículas o sustancias volátiles de cualquier naturaleza, deberán poseer dispositivos protectores, carpas o coberturas, hechos de material resistente, debidamente asegurados al contenedor o carrocería, de manera que se evite al máximo posible el escape de dichas sustancias al aire.

4.Normatividad Ambiental del Suelo

RESOLUCIÓN 1407 DE 2018: Expide la reglamentación sobre la gestión ambiental que se debe dar a los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal en Colombia.

RESOLUCIÓN 1326 DE 2017: Establece la obligación de presentar, implementar y mantener actualizados los sistemas de recolección y gestión ambiental de las llantas usadas para prevenir y controlar su impacto al ambiente en Colombia.

RESOLUCIÓN 472 DE 2017: Se reglamenta la gestión integral de los residuos de la construcción y demolición la cual aplica para todas las personas naturales y jurídicas que hagan generación, recolección, transporte, almacenamiento y disposición en obras civiles u otras actividades en Colombia.

DECRETO 2981 DE 2013: Reglamentar la prestación del servicio público de aseo frente a residuos aprovechables y no aprovechables y no aprovechables en Colombia.

RESOLUCIÓN 541 DE 1994: Expide la reglamentación frente al cargue, descargue, transporte almacenamiento y disposición final de los escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de la industria de la construcción, de demolición y capa orgánica del subsuelo de excavación en Colombia.

TUNJA-BOYACA
PERIODO: 9 DE MAYO A 8 JUNIO DE 2023